Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2023-2900

Fecha de ingreso: 28-08-2023 **Fecha de emisión:** 04-09-2023 **Folio:** 2023-2900
Renovaciones: 0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ALBERTO VELASQUEZ CASTAÑEDA Y SANDRA IVET ALMAGUER RENOVA
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-360-059-00008-00-0000
Propietario: JORGE ALBERTO VELASQUEZ CASTAÑEDA
Domicilio: CALL 40 6610 COLONIA VILLAS DEL SUR

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **6 DE OCTUBRE DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.32	0.00		594.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.32	0.00		118.93
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	208.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.32	0.00		118.93
		TOTALES	0.00	171.96	0.00		$ 1,040.62

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2023 7:41:59 **Usuario:**
Dirección: null

302c0214363e885975cab090fe3527cbcafec5a99dc3129202145b9b19ea74754d7cb23454d443585d779f03b8ae